

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2022/4183** *Modificación de acuerdo plenario sobre retribuciones de miembros de la Corporación de fecha 3 de julio de 2019.*

#### **Anuncio**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio pasado, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

*“Primero.-* Establecer que, con efectos del día 17 de julio de 2022, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan ejercerán sus cargos en régimen de dedicación que se detalla, es decir, con dedicación total o parcial a las tareas propias de sus cargos.

- Don Emilio Torres Velasco, dedicación exclusiva.
- Doña Lourdes Martínez Gómez, dedicación exclusiva.
- Don Francisco J. Miranda Maldonado, dedicación exclusiva.

*Segundo.-* Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de Seguridad Social.

- Don Emilio Torres Velasco, 46.614,28 euros brutos anuales (3.329,62 euros brutos/mes).
- Doña Lourdes Martínez Gómez, 32.932,92 euros brutos anuales (2.423,78 euros brutos/mes).
- Don Francisco J. Miranda Maldonado, 32.932,92 euros brutos anuales (2.423,78 euros brutos/mes).

Los efectos de la percepción de estas retribuciones lo serán desde el día 17 de julio.

Las cantidades arriba reseñadas se adecuarán a lo que cada año establezcan los Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los empleados públicos.

*Tercero.-* Notifíquese el presente acuerdo a los concejales que han sido designados para desarrollar su cargo en régimen de dedicación exclusiva, a los portavoces de los diferentes grupos políticos municipales, así como a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

*Cuarto.*- Publicar el presente acuerdo íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Portal de transparencia de web municipal y fijese en el Tablón de anuncios de la Corporación...”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 5 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.